



Comisión Nacional de los Derechos Humanos México

**Comunicado de prensa CGCP/352/2014
México, D. F., a 17 de diciembre de 2014**

18 DE DICIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE

En ocasión del Día Internacional del Migrante, este jueves 18 de diciembre, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos llama especialmente la atención de autoridades y sociedad para velar de manera prioritaria por la seguridad de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados en tránsito por nuestro país, ante el riesgo que enfrentan de sufrir violaciones a su integridad física y a sus derechos humanos.

Este Organismo nacional se pronuncia en favor de auditar los procedimientos administrativos para la determinación de la situación migratoria de menores de edad extranjeros que viajen solos.

Igualmente demanda a las instituciones involucradas en el fenómeno migratorio desarrollar procesos que garanticen la seguridad de niñas y niños acompañados de personas adultas de las que no se tenga certeza que exista parentesco.

La CNDH destaca la necesidad de implementar mecanismos para asegurar que los menores solicitantes de refugio sean entrevistados personalmente, atendiendo a su condición de vulnerabilidad, y cuando sus derechos humanos sean transgredidos, se proceda a la reparación del daño, así como a otorgarles atención médica y psicológica.

La Comisión Nacional trabaja para que, en términos del marco legal vigente, las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados sean canalizados en condiciones dignas a los albergues del sistema DIF.

La protección y garantía de los derechos humanos de la niñez migrante es tema fundamental para la CNDH, ante el riesgo de que sean víctimas de explotación, trata de personas y de la delincuencia, derivado de la situación de vulnerabilidad en que se encuentra. Por ello, las acciones que se emprendan al respecto deben garantizar la protección de los derechos de la infancia, así como su condición de personas migrantes.

Para que la niñez migrante reciba un trato digno de las autoridades, sean respetados sus derechos y se garantice la reunificación familiar, la CNDH capacita a servidores públicos y sociedad civil organizada, con el fin de que en todo trámite o circunstancia que afecte su esfera jurídica, prevalezca el interés superior de la niñez.

Personal especializado de la institución visita periódicamente estaciones migratorias, albergues y casas de migrantes, puntos de internación e infraestructura ferroviaria, sitios en los que se documentan problemas de las personas en movilidad; verifica el respeto a sus derechos humanos por parte de servidores públicos; de ser necesario, se efectúan gestiones en su favor y, en su caso, se recaba la queja respectiva para la investigación correspondiente.

De acuerdo con datos del INEGI, el destino principal de los migrantes internacionales de origen mexicano es los Estados Unidos de América, con 9 de cada 10 migrantes, al que siguen en orden de importancia Canadá y España, en tanto que Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Estado de México son las entidades que mayormente participan en el flujo total de migrantes, con el 34.7% del total de personas que salen del país.

La CNDH cuenta con el Programa de Atención a Migrantes, orientado a la defensa y difusión de los derechos humanos de personas que dejan su país, tanto de los extranjeros que se internan sin documentos migratorios en México como de los mexicanos que emigran de manera irregular a Estados Unidos, principalmente.

CNDH, ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO (www.cndh.org.mx)

